



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1325/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LAS FUNCIONARIAS LIC. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE Y MARÍA FÉLIX VÁZQUEZ A TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA HASTA LAS FILIALES DE VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

10 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/423/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita viático para las Funcionarias LIC. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE y MARÍA FÉLIX VÁZQUEZ, para trasladarse desde la Sede Central hasta la Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para jornada laboral día entero cierre de año, además de llevar los insumos requeridos por las Direcciones de Departamentos y obsequios de fin de año a funcionarios y docentes, el 15 al 16 de diciembre del 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario Nº 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley Nº 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto Nº 5076/2021.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Nº 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar a las Funcionarias ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. Nº 3.220.608, y MARÍA FÉLIX VÁZQUEZ, C.I.C. Nº 3.503.431, para trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para jornada laboral día entero cierre de año, además de llevar los insumos requeridos por las Direcciones de Departamentos y obsequios de fin de año a Funcionarios y Docentes, del 15 al 16 de diciembre de 2022.

Art. 2º Autorizar el pago único, de trescientos mil guaraníes (G. 300.000), a cada una de las Funcionarias ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE y MARÍA FÉLIX VÁZQUEZ, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana